ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO No. 2021-1450

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector Servicios desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL DESARROLLO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESUPUESTO OFICIAL: El costo de la Interventoría es de TRECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($373.055.127,00)

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de seis (6) meses y 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación de Casanare y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo tanto, en su función de garantizar la efectividad de su competencia, desarrolla el siguiente análisis del sector y de sus oferentes.

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que la Interventoría es la delegada de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales, conciliando intereses entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tienen lugar y que además permite tener un nivel de autoridad respetado también por éstas, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución del contrato principal hasta su liquidación final.

La Gobernación de Casanare estableció mediante la Resolución 0056 del 23 de febrero de 2018, los topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el departamento de Casanare, la cual, se aplica al presente proceso. Esta resolución cataloga los costos de personal por categorías y los costos directos y tarifas de acuerdo a su caracterización física; con estos valores, se han establecido los presupuestos oficiales de los proyectos sectoriales adelantados por la Gobernación de Casanare durante el año 2020.

El inciso 2° del numeral 1° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011".

De igual forma, la Ley 1474 de 2011, artículo 83 establece que "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la

actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un Supervisor o un Interventor, según corresponda".

Es obligación de la Administración departamental adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

La interventoría se define como el seguimiento técnico que realiza una persona natural o jurídica sobre el cumplimiento del contrato de obra, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, cuando la dependencia contratante lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato dentro la interventoría.

Los procesos contractuales que se desarrollan para el efecto de la ejecución de proyectos de Inversión contratados con recursos del Estado, requieren vigilancia, seguimiento y control, con el fin de garantizar la inversión, dando cumplimiento a normas nacionales vigentes, a los procedimientos técnicos, legales, administrativos y financieros requeridas con el fin de que se ejecuten los proyectos con el personal idóneo y cumplan con lo establecido según especificaciones técnicas, que permitan satisfacer las necesidades para las que fueron proyectados y formulados.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se encuentra adelantando un proceso para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL DESARROLLO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se requiere ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del mismo, hasta la ejecución definitiva de las actividades, recibido por la comunidad y/o entidad correspondiente y liquidación final del contrato. Para tal efecto, se hace necesario contar con la asistencia técnica idónea que cumpla las obligaciones de seguimiento y control de la Inversión, en cuanto a los aspectos de revisión, apoyo técnico para conceptuar y definir problemas que pueda llegar a presentarse, certificación e informe técnico económico de las actividades ejecutadas, alcance de las mismas dentro del proyecto; en caso de no cumplir el proyecto con lo requerido y formulado, presentar informe técnico con soporte de las actividades faltantes y presupuesto hasta lograr el objetivo principal de prestar el servicio para el cual fue proyectado.

Con el fin de verificar que lo contratado corresponda con lo ejecutado, teniendo como base el proyecto general como son especificaciones técnicas generales - particulares, análisis de precios, entre otros aspectos, se hace necesario que se ejecuten controles estrictos por parte de personal idóneo (profesionales, tecnólogos, técnicos, administrativos) quienes desarrollaran sus actividades en forma integral, que se dedique únicamente a verificar que se cumplan como el cometido estatal, es así como una vez contraída la obligación de intervenir los recursos en el presente proyecto, se hace necesario también dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley, a sus decretos reglamentarios en cuanto a la interventoría que permita controlar y vigilar la correcta utilización de los recursos, además debido a que la complejidad del contrato de obra requiere de un conocimiento especializado y la magnitud del mismo lo justifica, la Entidad contratará dicho control mediante la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA al Proyecto antes mencionado, para la ejecución del contrato.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre Justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la interventoría es un tipo de contrato de consultoría. La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar del contrato principal, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra o de un servicio.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra o servicio principal, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura. El desarrollo de las interventorías se entiende como un servicio de consultoría, aunque el aumento o disminución de la realización de las mismas y su complejidad está directamente ligada al desarrollo de una obra o servicio contratado.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

El desarrollo de las interventorías se entiende como un servicio de consultoría, aunque el aumento o disminución de la realización de las mismas y su complejidad está directamente ligada al desarrollo de obras no se puede definir como parte de dicho sector. Es por ello que se debe analizar el sector de servicios a las empresas.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura, quienes se identifican como consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta

mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

1.1. Productos incluidos dentro del sector.

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- *Consultoría integral*: Reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- *Consultoría en mercadeo*: Relacionada con la gestión del área de mercadeo y ventas.
- *Consultoría en tecnologías de la información*: Relacionada con la gestión del área tecnologías de la información (software, hardware y servicios conexos).
- *Consultoría en sistemas de gestión*: Dirigida a formalizar los procesos para cumplir con los estándares internacionales en las áreas de calidad, medio ambiente, seguridad, responsabilidad social, etc.; Incluye la gestión de las áreas relacionadas.
- *Consultoría en recursos humanos*: Relacionada con la gestión del área de recursos humanos.
- *Consultoría legal y tributaria*: Comprende la asesoría en aspectos jurídicos y asuntos relacionados con el pago de impuestos.

1.1.1. Agentes que componen el sector.

Por parte del Estado
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

- Por parte de la Sociedad Civil
- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- Usuarios

1.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:
- Cámaras de Comercio
- CAMACOL
- FEDESARROLLO
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de Consultoría
- Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) MSCE.
- GEDESARROLLO.
- ALVARO OROZCO.

1.1.3. Cifras totales de ventas.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el ámbito comercial, interviene el desarrollo de una orden o contrato: Llámese de servicios, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta su liquidación definitiva.

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

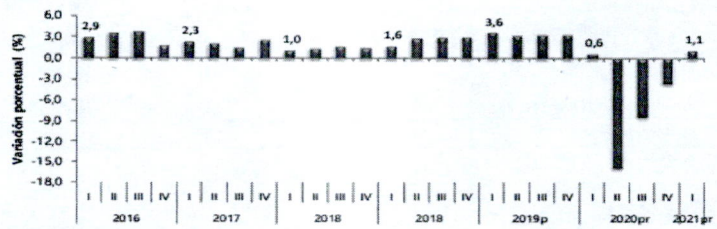
DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Bogotá D.C.
14 de mayo de 2021

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021pr

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021pr-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1)[1]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Técnico PIB I Trimestre 2021*

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr - I / 2020pr - I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2)[2]:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la

[2] *Ibídem*

ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,0%.
- Cultivo Permanente de Café crece 21,4%.
- Ganadería crece 2,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.
- Pesca y acuicultura decrece 8,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,8%, explicado por[3]:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,6%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 8,6%.
- Ganadería crece 1,3%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,1%.
- Pesca y acuicultura crece 4,5%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,0	9,6
Cultivo Permanente de Café	21,4	-8,6
Ganadería	2,7	1,3
Silvicultura y extracción de madera	5,0	2,1
Pesca y acuicultura	-8,4	4,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4)[4]:

[3] *Ibídem*
[4] *Ibídem*

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 3,3%, explicado por[5]:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 10,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

[5] *Ibídem*

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,8%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 13,9%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles[3]	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	**7,0**	**3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Construcción

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción decrece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6)[6]:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 17,0%, explicado por:

[6] *Ibídem*

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 5,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr -I/ 2020p -I	2021pr - I / 2020pr - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,2	5,7
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,8	14,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,3	4,8
Construcción	**-6,0**	**17,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7)[7]:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%

[7] *Ibídem*

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2021

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**5,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

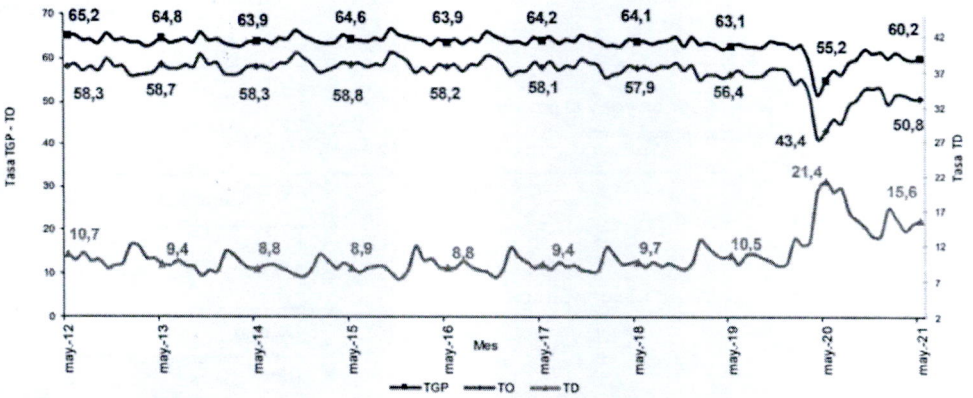
1.1.5. Variables económicas.

Empezando por los insumos y teniendo en cuenta que el sector de la construcción es intensivo en mano de obra, se estudia el comportamiento de los principales factores sobre el mercado laboral. El DANE publica mensualmente un boletín técnico donde se resumen los principales indicadores del mercado laboral.

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%)[8].

[8] *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Técnico GEIH Mayo 2021*

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.578 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 3,2, 2,2 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente. [9].

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Marzo - mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mar - May 21	Mar -May 20	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.578	18.106	100,0	2.472	
Comercio y reparación de vehículos	4.020	3.447	19,5	573	**3,2**
Construcción	1.472	1.074	7,2	398	**2,2**
Industria manufacturera	2.254	1.910	11,0	343	**1,9**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.686	1.439	8,2	247	**1,4**
Alojamiento y servicios de comida	1.510	1.282	7,3	229	**1,3**
Transporte y almacenamiento	1.566	1.385	7,6	181	**1,0**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.294	2.141	11,1	153	**0,8**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.054	2.957	14,8	97	**0,5**
Actividades inmobiliarias	261	185	1,3	76	**0,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.279	1.221	6,2	57	**0,3**
Explotación de minas y Canteras	305	255	1,5	50	**0,3**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	274	226	1,3	48	**0,3**
Información y comunicaciones	309	284	1,5	25	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	294	281	1,4	13	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

[9] *Ibídem*

En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de 3,63% en comparación con junio de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,52%), Restaurantes y hoteles (5,52%), Transporte (5,00%) y, por último, Salud (4,02%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,18%), Bienes y servicios diversos (3,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,80%), Muebles, artículos para el del hogar (2,68%), Recreación y cultura (0,18%), Información y comunicación (0,11%), Prendas de vestir y calzado (-0,25%) y, por último, Educación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional[10].

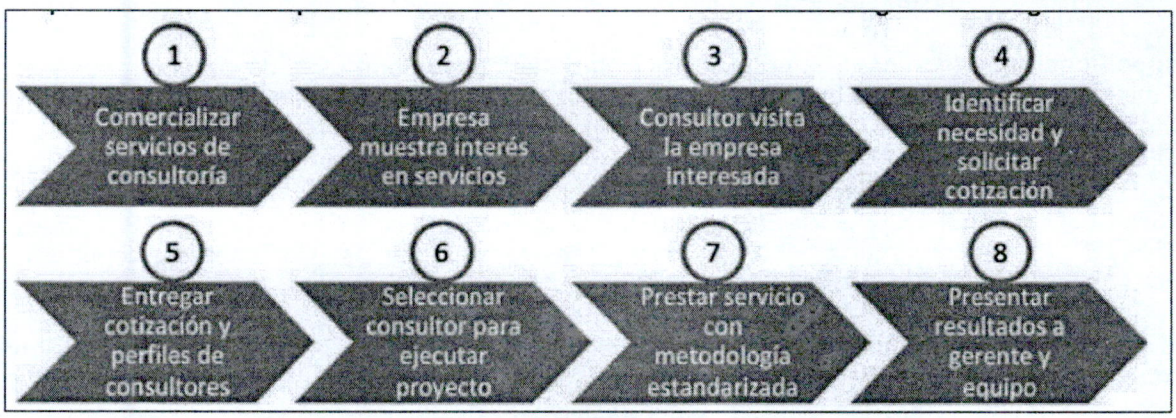
Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,55	1,01	8,52	1,37
Restaurantes y hoteles	9,43	3,23	0,30	5,52	0,53
Transporte	12,93	0,15	0,02	5,00	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,02	0,07
TOTAL	100,00	2,19	2,19	3,63	3,63
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,74	0,57	3,18	1,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,13	0,11	3,15	0,17
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,80	0,05	2,80	0,05
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-0,74	-0,03	2,68	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,36	0,09	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-4,83	-0,21	0,11	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	-1,83	-0,07	-0,25	-0,01
Educación	4,41	5,96	0,27	-7,11	-0,33

Fuente: DANE, IPC.

1.1.6. Cadena de producción y distribución.

El procedimiento de prestación de servicios se resume en el siguiente diagrama:



Fuente: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_Riveralllera_2012.pdf?sequence=3

1.1.7. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

[10] *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Técnico IPC Junio 2021*

Al hacer parte del sector de servicios a las empresas, el capital humano adquiere gran relevancia y su variación en precios depende de las características del contrato a realizar y de las capacidades técnicas requeridas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

Descripción de actividades y/o especificaciones técnicas para el logro del objeto a contratar: Con la ejecución del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se pretende "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL DESARROLLO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Para adelantar el objeto contractual del presente proceso, se deberá implementar el manual de interventoría adoptada por la Gobernación de Casanare mediante Resolución No. 256 de fecha 17 de mayo de 2004 y ceñirse al Artículo 45 de la Ley 1474 de 2011. Al interventor le corresponde supervisar, controlar, coordinar, apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra pública que tiene por objeto DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, normas y aspectos tanto contables como financieros, cumplimiento de todas las normas jurídicas y ambientales junto al presupuestos y obligaciones pactadas, que en conjunto permitan velar por el cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, pliego de condiciones y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio.

El departamento a través de la interventoría velará para que este tipo de trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, especificaciones técnicas, las especificaciones particulares para el proyecto y los requerimientos ambientales a que hubiere lugar.

a). **Especificaciones técnicas:** La principal función de la interventoría es la de controlar, verificar y exigir el cumplimiento de las actividades técnicas, para ello debe tener en cuenta el cumplimiento de las actividades del contrato principal y especificaciones técnicas, del proyecto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL DESARROLLO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". La interventoría debe basarse en los siguientes documentos: contrato principal, especificaciones técnicas particulares del proyecto.

Previo a la iniciación del contrato principal, la interventoría estudiará detalladamente el pliego de condiciones, el contrato, la propuesta presentada por el contratista, cronograma de actividades, el personal profesional que será contratado y que cumpla con los requisitos exigidos, los materiales requeridos, su oportuna asignación, la seguridad de los trabajadores y en general, toda la información que tenga relación con el proyecto. Una vez realizado el estudio, si lo considera necesario, presentará a la Entidad las observaciones y/o recomendaciones pertinentes; la interventoría verificará el cumplimiento de la totalidad de las circunstancias que permitan la iniciación de los trabajos, con el propósito que el contrato principal se inicie lo más pronto posible.

b). **Normas Técnicas:** Para las actividades a ejecutar en la interventoría se tendrá en cuenta la normatividad siguiente:

- Manual del Interventor versión 0 del Departamento de Casanare el cual es adoptado bajo la resolución No. 256 de fecha 17 de mayo de 2004.
- Manual de contratación del Departamento de Casanare, adoptado mediante decreto Departamental No 233 del 18 de Noviembre de 2016, "Por medio del cual se actualiza el manual de contratación del Departamento de Casanare"
- Para el presente contrato será de aplicación las normas, instrucciones, recomendaciones y pliegos oficiales vigentes, la normatividad colombiana que sea aplicable, las instrucciones que dicte la entidad contratante cuando no existan otras sobre el tema, así como cualquier otra normatividad que resulte de aplicación. Cualquier cuestión que se plantee acerca de las anteriores normas deberá ser resuelta por la Entidad.

c). **Calidades del proponente, personal profesional y equipo:** Para asegurar la calidad de la interventoría y un soporte técnico en la contratación, se requiere que el ente ejecutor contrate con personas naturales o jurídicas individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley y sus normas reglamentarias; que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia requerida. El proponente que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la constitución y la ley; además que cumpla con los requisitos requeridos. El personal que se requiere por parte del contratista y el equipo mínimo requerido para la realización de la interventoría se establece en el ANEXO INFORME TECNICO DE LA INTERVENTORIA.

Las funciones del interventor según la ley colombiana se dividen en:

Seguimiento técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: Verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Aspectos Económicos: El mercado de consultoría en Colombia está hoy muy desarrollado, no llega obviamente a tener el tamaño de otros como el europeo o el estadounidense. No obstante, el país es uno de los líderes indiscutibles en América Latina, y que registra mayor potencial. "Colombia ha crecido en los últimos 5 años más del 20%.

Las consultoras tienen muy claras sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que hoy afrontan en Colombia. "Las empresas están viendo la oportunidad de explorar mercados vecinos y ya tenemos varias multinacionales. Este impulso de la economía hace que las organizaciones necesiten apoyo de expertos, y ahí estamos nosotros para acompañarlos a hacer los cambios que se requieran e implementar mejores prácticas internacionales", sostiene Dreispiel, de PricewaterhouseCoopers.

"Pero la gran oportunidad, no solo en Colombia sino en el mundo, es la digitalización y la convergencia tecnológica. Es decir, la necesidad de contar con servicios de consultoría para la innovación frenética y disruptiva propia de esta nueva era", asegura el gerente de Servicios de Consultoría de IBM Colombia, Pablo Antoja.

El análisis del panorama actual para las firmas de consultoría en Colombia admite varias miradas. En cuanto a las amenazas, por ejemplo, hay consenso en que la proliferación de consultoras de garaje es una de ellas, y deteriora profundamente la reputación del sector.

También, que la consultoría es sensible a los ciclos económicos, y una posible desaceleración del aparato productivo del país o de algunos sectores frenaría proyectos en temas que no son esenciales para la continuidad operativa de las organizaciones. "Aunque estas circunstancias abren oportunidades en temas de manejo de crisis, esquemas de retención y compensación y definición de estrategias, comando para responder oportunamente a los cambios del entorno", explica Luis Otero, de Meritum Consulting.

Otra amenaza en la que coinciden los consultores radica en la escasez de talento humano en algunas áreas. "Pues durante mucho tiempo, por ser una economía cerrada, por los problemas tan graves que padecíamos, las empresas o no podían o no creían necesario tener apoyo externo. Y eso mismo hacía que la oferta de profesionales fuera poca. De hecho, todavía falta que el mercado siga mejorando y madurando para apreciar y valorar este tipo de apoyo, pero creo que vamos en buen camino", afirma Hernando Abisambra, presidente de Everis Colombia.

El sector de la consultoría en Colombia es catalogado como el cuarto mercado más importante de Suramérica, por delante de Argentina, con un prospecto de crecimiento de cientos de millones de dólares. En la oferta de consultoría colombiana predominan la micro y pequeñas empresas. En esencia, se trata de un mercado altamente atomizado. No obstante, no existen datos puntuales de la participación del sector en el PIB regional o nacional. Se considera que este sector se encuentra entre los cuatro sectores que más empleo generó hasta el primer trimestre del año 2013, con un crecimiento del 1,9%. (Composición Sectorial del Empleo en Colombia, febrero del 2013. Fedesarrollo - Centro de Investigaciones Económica y Social. ACRIP, Asociación de Gestión Humana).

De acuerdo con cifras del Departamento Nacional de Estadística (DANE), el sector de la consultoría representa en Colombia el 4,47% del total de oferta de producción nacional a precios constantes, así las cosas, se establece que el peso de esta actividad es relativamente bajo; sin embargo, al comparar con el producto que tiene la mayor participación, "Sustancias y productos químicos", con 5,56% del total, se hace muy cercano a este resultado como segmento de análisis en las Cuentas Nacionales del DANE. En otras palabras, el conjunto de servicios prestados equivale al valor de un solo producto, dentro del marco en el que el valor de los servicios – renglones 44 al 59– representa el 36,7% de la oferta total de productos.

De esta misma fuente, la importación de esta tipología de servicios, los del código de cuenta nacional 53, se cifra en un 23% de participación. Significa entonces que en términos generales, en pesos por servicios prestados en Colombia, doce se pagan a nacionales y uno a extranjeros, insinuando la presencia de una fuerte calidad y cantidad de este sector en el mercado nacional. Por lo anterior, se puede afirmar que la empresa colombiana prefiere mayoritariamente la consultoría nacional frente a la internacional, aunque no se pueden establecer en este momento las causas que generan esta preferencia. (De la inserción de servicios integrales de consultoría de Colombia en mercados internacionales, Convenio Universidad Santo Tomás e ICONTEC, 2012).

3.2. Aspectos Regulatorios

El proceso de selección, así como el contrato que llegare a suscribirse, están sometidos a la Ley y jurisdicción Colombiana, el cual se rige por el régimen de contratación estatal, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y demás normas civiles, comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en el pliego. El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 cita: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal".

Por lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo a la naturaleza de las actividades y objeto a contratar con el presente proceso de selección, se enmarca en la definición enunciada en el numeral 2 "contratos de consultoría" del artículo 32 de la ley 80 de 1993, y de acuerdo a la cuantía, se considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de concurso de méritos con sistema abierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 y en los artículos 2.2..1.2.1.3.1 "procedencia del concurso de méritos" y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015. Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

PEDRO FABIÁN PERALTA MARTÍNEZ
Director Técnico de Rural
CONTEXTO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO CASANARE.

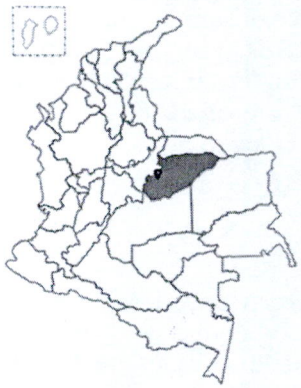
Generalidades

44.640km²
Territorio

Yopal
Capital

387km
Distancia a Bogotá

439.238
Población Total 2021



$16.382
miles de millones
PIB Casanare - Precios corrientes (2019p)

$38.2
Millones de pesos
PIB Pér cápita más alto del país (2019p)

13%
Desempleo Yopal (2020)

Fuente: DANE 2021

Yopal es centro de servicios para la inversión, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios[11].

HOTELES	BANCOS	AEROLÍNEAS	UNIVERSIDAD	CENTRO COMERCIAL	VEHÍCULOS
5.514 Camas	16	3	10	5 Grandes Superficies	11 Concesionarios
4 de cadena 119 de alojamiento	26 Sucursales	338.000 transportados	64 Programas	4 Centros Comerciales	15 Marcas

Casanare el departamento más productivo y competitivo de la Orinoquía[12].

Indicadores económicos muy saludables

- ★ Crecimiento del PIB es del 2,4pp en los últimos 5 años (2015 – 2019p)
- ★ PIB per cápita más alto del país ($38.2 millones)

Atractivo para la inversión

- ★ Top 10 en Rendimiento dentro del Ranking Estados latinoamericanos del Futuro 2018/19
- ★ Yopal ocupa el puesto 14 entre 33 ciudades en ambiente de negocios

Alta productividad

- ★ 1er productor de gas natural
- ★ 1er productor de arroz mecanizado
- ★ 2do productor de petróleo
- ★ 4to hato ganadero
- ★ 4to productor de palma de aceite

Más competitividad

- ★ Gran oferta hotelera, bancaria, educativa y de servicios.
- ★ Facilidad en acceso y transporte (Red vial y Aeropuerto El Alcaraván)

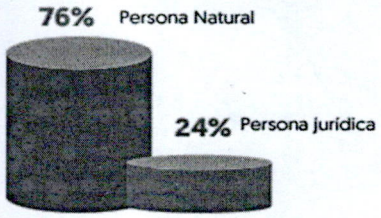
El tejido empresarial en el departamento de Casanare se ha venido creciendo de manera considerable, A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como personas naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este año. Comercio al por mayor y al por menos representan el 33% de las empresas registradas.

[11] Consultado en pág web. https://cccasanare.co/articulacion-publico-privada/estudioseinvestigaciones/#1487955994504-c30e6c20-ccca
[12] Consultado en pág web, Cámara de comercio - Invierta-en-Casanare-2021-VD.pdf

Participación por actividad

33%	Comercio al por mayor y al por menor
22%	Otras actividades
14%	Alojamiento y servicios de comida
8%	Industrias manufactureras

Organización Jurídica



Participación PIB - Actividades económicas 2019.

En 2019, la rama de comercio alcanzó $2.35 billones, le sigue la rama agropecuaria donde alcanzó $1.55 billones, lo anterior permite evidenciar la vocación agropecuaria y de servicios del departamento.

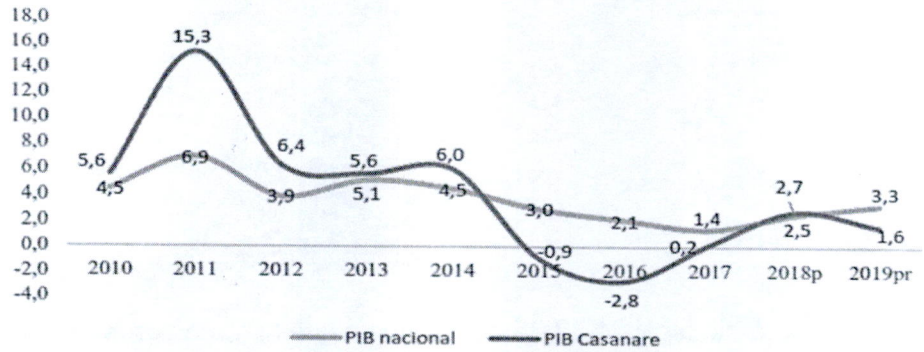
Precios constantes

Actividad económica	2019Pr (miles de millones)	Variación anual 2019-18	Participación 2019
Minas y Canteras	6.177	0,0%	46%
Comercio	2.357	2,2%	17%
Agricultura	1.553	1,6%	12%
Admon pública	1.074	5,3%	8%
Impuestos	522	4,4%	4%
Construcción	414	2,5%	3%
Act. Inmobiliarias	379	2,5%	3%
Industria	329	1,5%	2%
Energía	221	2,5%	2%
Act. Financieras	188	5,3%	1%
Act. Profesionales	150	3,6%	1%
Inf. y comunicaciones	73	0,8%	1%
Act. Artísticas	54	14,9%	0%

De acuerdo con el Dane (2019), en el departamento de Casanare la producción creció en términos constantes 2,7% en 2018 y 1,6% en 2019, mientras el país crecía 2,9% en promedio anual; se evidencia un cambio importante en la tendencia, dado que en el bienio inmediatamente anterior (2015-2017) Casanare decreció en promedio anual 1,3% y Colombia tuvo un crecimiento promedio anual de 1,7%. (Gráfica 1).

En términos corrientes, el PIB de Casanare descendió de $16,78 billones en 2013 a $11,66 billones en 2016, dando origen a un vacío de 5,11 billones. La anterior situación obedeció principalmente a las fuertes fluctuaciones en los precios internacionales del crudo para el año 2014, además de tener una dependencia sobre la actividad de minas y canteras sobre 66% del PIB de Casanare para el año 2013.

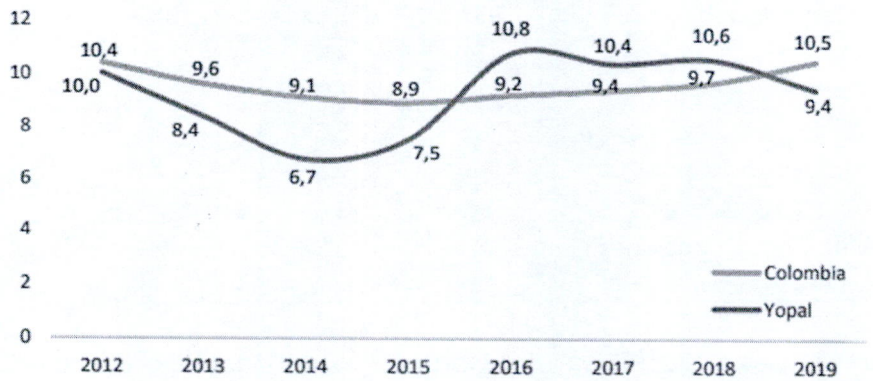
Gráfica 1. Variación (%) del PIB de Colombia y Casanare (2010 - 2019pr) a precios constantes



Fuente: Dane – cuentas nacionales (2019)
P:provisional; pr:preliminar

La tasa de ocupación de la capital de Casanare, Yopal, para el año 2019 se configuró sobre un digito, siendo 9,4% la tasa de desempleo. (Gráfica 2); para 2019, la actividad comercio, hoteles y restaurantes demando 40% de la población ocupada; seguida de servicios comunales, sociales y personales (24%) y construcción (8%).

Gráfica 2 Tasa de desempleo de Colombia y Yopal (2012-2019)



Fuente: Dane – mercado laboral de las ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquia

En la más reciente entrega del Dane (2020) sobre el PIB per cápita, se indica que Casanare conserva el primer lugar a nivel nacional con un valor de $38.510.715 por habitante en el año 2019, seguido de Meta, Bogotá D.C y Santander.

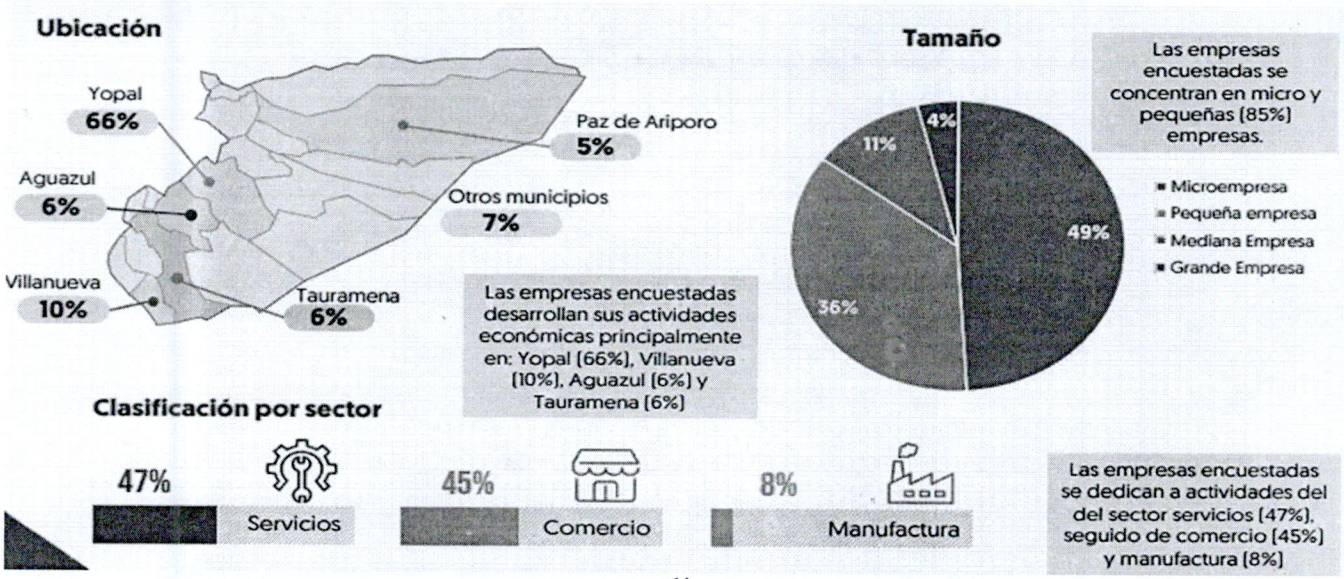
Tabla 4. Total de renovados y nuevos registros mercantiles (2017 - 2019)

Año	Nuevas matriculas			Renovados			Cancelaciones de Registros mercantiles
	Personería jurídica	Personería natural	Total	Personería jurídica	Personería natural	Total	
2017	536	3507	4043	3228	13590	16818	2282
2018	675	3198	3873	3530	13945	17475	2141
2019	788	3378	4166	3941	14203	18144	4166

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

La Cámara de Comercio de Casanare presentó los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial - ERE- acerca de la percepción empresarial de las empresas casanareñas durante el segundo semestre de 2020 y las expectativas de crecimiento para el primer semestre de 2021 teniendo en cuenta las medidas e impacto económico por Covid-19.

La ERE se aplicó a 231 empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Casanare, localizadas principalmente en Yopal, Villanueva, Aguazul, Tauramena y Paz de Ariporo. Con este estudio, nuestro departamento se suma a una iniciativa nacional que lidera la Cámara de Comercio de Cali en la que participan 21 cámaras de comercio y 5769 empresas[13].

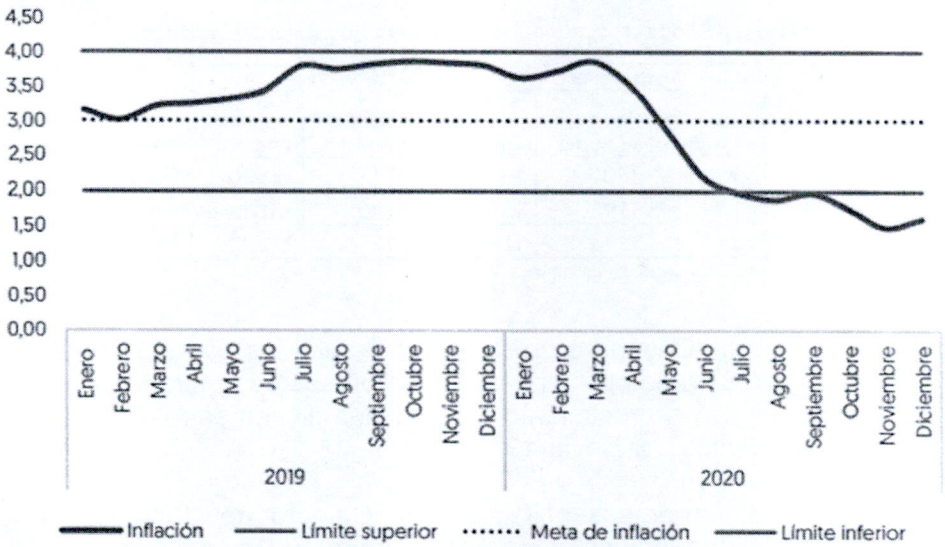


14

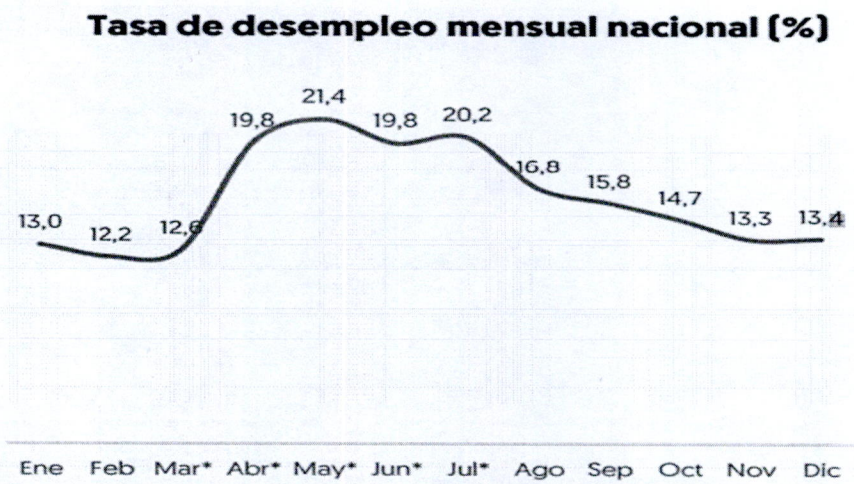
Inflación y desempleo
Inflación mensual de Colombia (%) (2019-2020)

El nivel de inflación de 2020 fue de 1,61%, mientras que en 2019 fue de 3,8%. Lo anterior es resultado del debilitamiento del ingreso de los hogares para gastos principalmente en educación.

[13] Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/estudios-economicos-2/#1559855326737-1e1ecef5-fafc
[14] Consultado en pág web. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2019/06/ERE-2020-II-Presentaci%C3%B3n.pdf

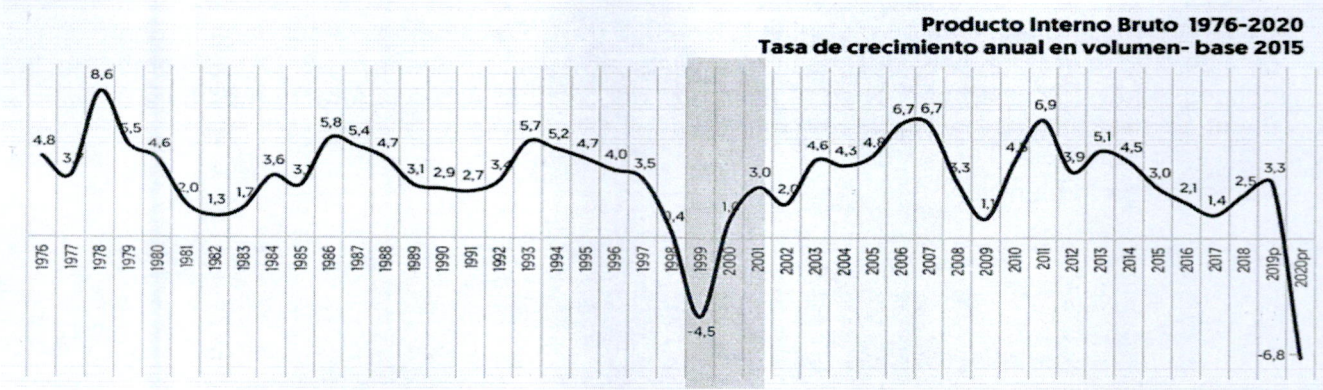


Tasa de desempleo mensual nacional (%)



El mercado laboral experimentó intranquilidad dado el aumento inusitado de la tasa de desempleo en el período marzo-julio. Para 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos frente a 2019 (10,5%)[15].

[15] Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf



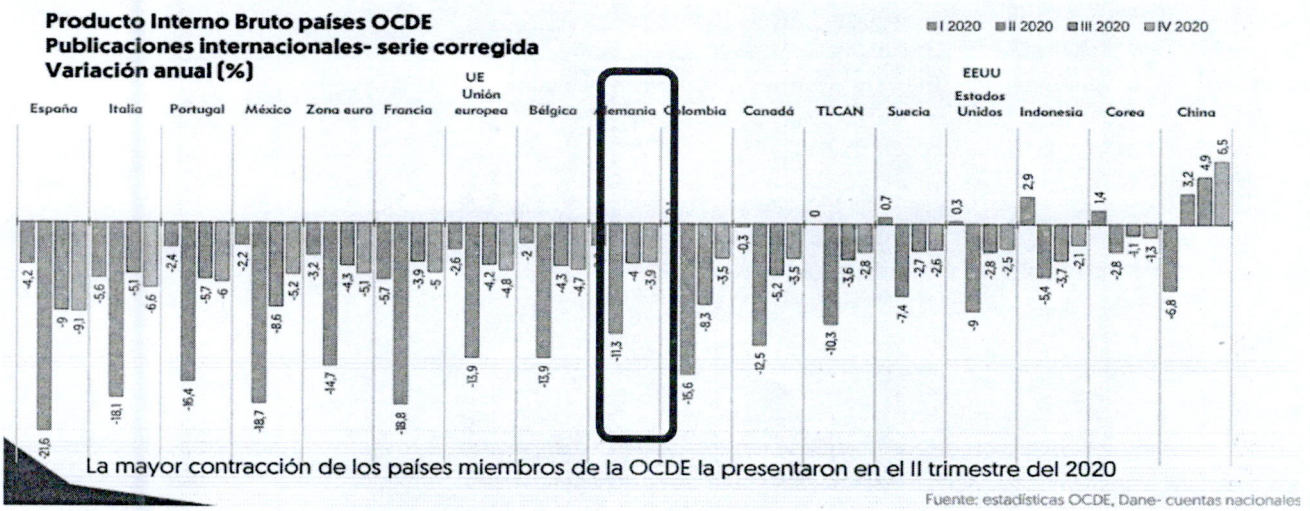
Crecimiento del Producto Interno Bruto.

En 1999, Colombia tuvo una de las peores recesiones, afectando a 9 de 12 ramas de actividades medidas por el DANE.

Mayor afectación: Construcción (-21,5), actividades financieras y seguros (-15,6) y actividades profesionales-científicas (-9,0). Mejor comportamiento: minas y canteras (12,9), administración pública y defensa (3,9) y actividades inmobiliarias (3,6).

Para 2020, las actividades de mayor afectación fueron: construcción (-27,7%); minas y canteras (-15,7); actividades artísticas (- 11,7), las actividades que reportaron crecimiento fueron: agricultura (2,8); actividades financieras (2,1) y Admón. pública (1,0).

Crecimiento del Producto Interno Bruto de países miembros de la OCDE.

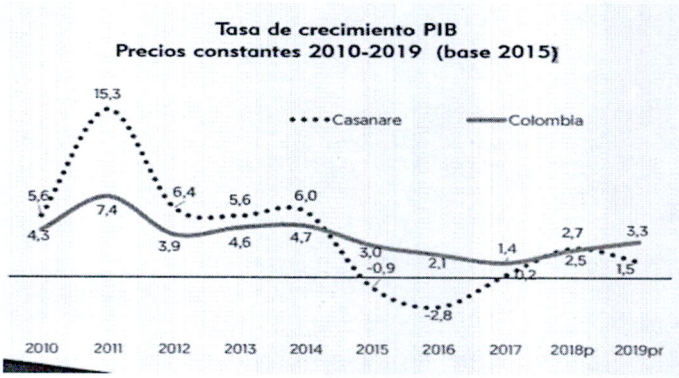


Fuente: estadísticas OCDE, Dane- cuentas nacionales

Producto Interno Bruto y mercado laboral

Casanare registró una tasa de crecimiento en 2019 de 1,5%, siendo el tercer departamento con la menor tasa de crecimiento del país, después de La Guajira (-1.4%) y Putumayo (-3.1%). Sin embargo, la tasa de desempleo de la ciudad capital en el mismo período (13,0%), fue la tercera más baja a nivel nacional, después de Leticia (9,6) y Barranquilla (12,3).

Valor Agregado Municipal



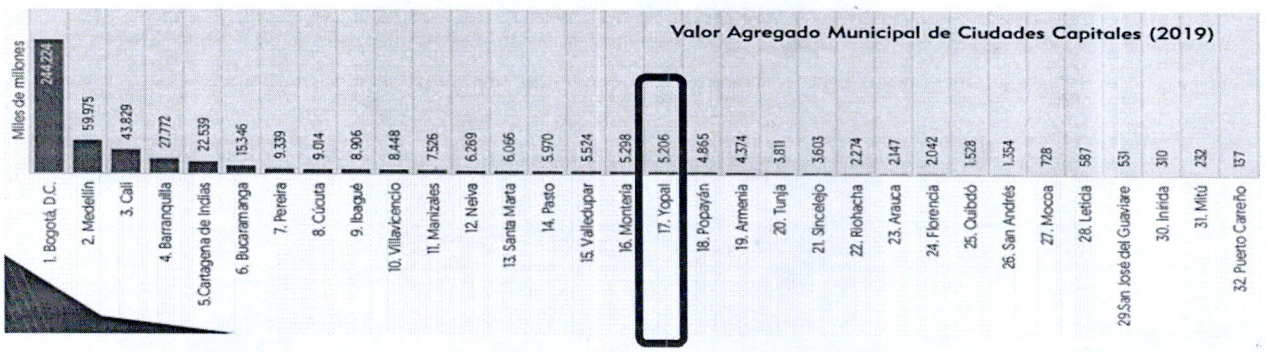
$16.382
Miles de millones
Precios corrientes
PIB Casanare (2019)pr

$38 millones
PIB per cápita
(2019)

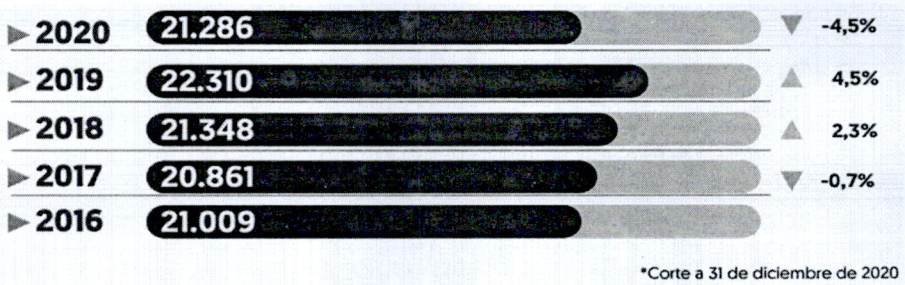
13%
Desempleo Yopal
(2020)

Fuente: Dane

Yopal ocupa el lugar 17 entre las capitales de Colombia, con un valor agregado municipal de $5.2 billones (2019) y es la segunda economía entre las capitales de la Orinoquía. En el departamento, Yopal presenta el mayor valor agregado, seguido de Tauramena ($2.6 billones), Villanueva (1.8 billones) y Aguazul (1.8 billones); los municipios con menor valor agregado son Sácama ($23 mil millones), Recetor ($21 mil millones) y La Salina ($16 mil millones).



Tejido Empresarial en Casanare



En Casanare, se crearon 4.187 nuevas empresas en 2020. A 31 de diciembre, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas[16].

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado realizado, se identificó que existen diferentes empresas dedicadas a la prestación de estos servicios, los cuales se ofrecen con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?
A nivel nacional existen diferentes empresas dedicadas a la prestación servicios como se mencionó anteriormente, así entonces el objeto del presente proceso lo podrían ofrecer Personas Naturales y Jurídicas, quienes dentro de sus actividades contemplen la prestación de los servicios profesionales así las cosas, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2019[17] y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

La siguiente información evidencia el comportamiento de los indicadores financieros del sector, de la que se excluyeron los valores extremos para evitar distorsiones de la muestra.

Para la muestra se consultó información de empresas del sector que a continuación se relacionan:

EMPRESAS QUE PERTENECEN AL SECTOR
SPC- SOCIEDAD CONSULTA DE PROYECTOS LTDA
JUAN CARLOS RUIZ CELY
DE LA ESPRIELLA C&C

[16] Tomado de. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2021/04/2021.04-Informe-de-coyuntura.pdf.
[17] Consultado en pág web. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

FUNDACIÓN SIGLO XXI
CORPORACIÓN CONVIVENCIA
CTA BIENESTAR COLOMBIA
FUNCOL
C&M CONSULTORES S.A.
TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO
SOLEDAD DUQUE VARGAS
FERGON OUTSOURCING S.A.S
MONICA LUCIA MARIÑO BARBOSA
ÁLVARO OROZCO
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
SUITCO S A
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA
GRUPO MOK COLOMBIA SAS
ATI INTERNACIONAL SAS
GLOBAL LOGISTIC S LTDA
GRUPO SPIRA SAS
CREATIVA PRODUCCIONES S.A
INVERSIONES MASLER SAS
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS
AVANXO COLOMBIA
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.
IDAIA COLOMBIA SAS
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.

SOFU BIC SAS
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS.
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.
RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS
MR LONDOÑO SAS
GESTAR INNOVACION S.A.S
M&L PORTEX SAS
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.
MEJIA GESTION EMPRESARIAL S.A.S.
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
NEXUS CAPITAL PARTNERS S.A.S.
FORTNA COLOMBIA S.A.S.
MM RESTREPO & CIA S.A.S.
BEJILI SAS
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
INGOBAR SA
GRUPO E3 S.A.S
COMPASS BRANDING SAS
GESTION RENOVADORA SAS
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S
SOLID INVESTMENT SAS
GENERA CAPITAL SAS
OTHEL SAS
CONSULTORIA Y CONTROL SAS
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
RENOX COLOMBIA SAS
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS
SERRANO BLANCO SAS
L Y L PROYECTOS SAS

MIACOM SAS
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.
C & M CONSULTORES S.A.
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE
ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA
FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES
FUNDACIÓN SOCIAL SERES
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
EUONIA SAS
BETA GROUP SERVICES SAS
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG
CORPORACIÓN METAMORFOSIS
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA
BANCA DE PROYECTOS SAS
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD

De acuerdo con lo anterior se tomó como muestra de referencia 97 empresas, con el fin de conocer la dinámica del mercado así.

RAZON SOCIAL	LIQ	END	RCI	RP	RA
FUNDACIÓN VIDA, AMOR Y PAZ	34,78	0,06	IND	0,20	0,18
C&M CONSULTORES S.A.	4,47	0,19	38,74	0,05	0,04
INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S.	1,53	0,12	Ind	0,11	0,09
FUNDACIÓN GEDESARROLLO	2,34	0,42	IND	0,09	0,05
ÁLVARO OROZCO	11,22	0,10	21,46	0,16	0,15
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	2,13	0,43	1,47	0,04	0,02
BRAVO CORTES & CIA LTDA -EN REORGANIZACION	2,56	0,39	Ind	0,18	0,11
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	0,89	0,91	1,34	1,01	0,09
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	1,33	0,71	Ind	0,58	0,17
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	6,95	0,64	5,46	0,53	0,19
SUITCO S A	0,41	0,92	Ind	0,61	0,05
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL SA	10,26	0,44	Ind	0,14	0,08
GRUPO MOK COLOMBIA SAS	2,31	0,35	3,22	0,13	0,09
ATI INTERNACIONAL SAS	5,51	0,09	8,69	0,20	0,18
GLOBAL LOGISTIC S LTDA	0,96	0,79	640,10	0,20	0,04
GRUPO SPIRA SAS	1,70	0,34	2,80	0,08	0,05
CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	3,96	0,27	Ind	0,08	0,06
INVERSIONES MASLER SAS	4,07	0,36	Ind	0,08	0,05
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	1,86	0,76	- 4,75	-0,75	-0,18
ZULETA CONSULTING & ASOCIADOS SAS	0,07	0,03	- 25,87	0,13	-0,29
AVANXO COLOMBIA	1,45	0,69	0,74	0,31	0,09
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.	2,07	0,74	Ind	0,00	0,00
IDAIA COLOMBIA SAS	2,51	0,88	1,09	0,70	0,09
AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES	17,56	0,41	- 110,40	-0,03	-0,02
INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,04	0,17	Ind	0,01	0,01
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS.	1,19	0,49	1,93	0,04	0,02
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.	3,15	0,93	- 1,25	-1,29	-0,09
SOFU BIC SAS	5,19	0,21	Ind	0,28	0,22
ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	35,11	0,03	Ind	0,03	0,03
RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	5,67	0,13	8,07	0,14	0,12
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S	15,34	0,08	33,48	0,19	0,17
INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S EN C.	0,83	0,29	Ind	-0,01	-0,01

RESTREPO PEREZ &CIA RESTRES SAS	0,18	0,40	Ind	0,26	0,16
MR LONDOÑO SAS	0,41	0,10	0,93	0,04	0,04
GESTAR INNOVACION S.A.S	1,38	0,46	11,50	0,70	0,38
M&L PORTEX SAS	1,86	0,48	Ind	0,10	0,05
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	1,61	0,57	2,81	0,51	0,22
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1,05	0,89	40,93	0,17	0,02
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	77,00	0,01	279,81	0,09	0,08
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	3,93	0,23	47,65	0,34	0,26
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	0,86	0,63	5,76	0,30	0,11
ALL IN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	1,62	0,59	87,56	0,29	0,12
NEXUS CAPITAL PARTNERS SAS	1,99	0,44	Ind	1,06	0,59
FORTNA COLOMBIA SAS	11,33	0,09	7,70	0,05	0,05
MM RESTREPO & CIA S.A.S	1,78	0,04	1,42	0,00	0,00
BEJILI SAS	3,65	0,05	30,71	0,06	0,05
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,65	0,67	Ind	0,95	0,31
INGOBAR SA	3,65	0,32	Ind	0,07	0,05
GRUPO E3 S.A.S	2,23	0,44	188,03	0,50	0,28
COMPASS BRANDING SAS	2,92	0,37	Ind	0,47	0,29
GESTION RENOVADORA SAS	2,36	0,41	Ind	0,13	0,08
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA S.A.S	17,95	0,09	1,40	0,00	0,00
SOLID INVESTMENT SAS	1,85	0,15	Ind	0,14	0,12
GENERA CAPITAL SAS	1,22	0,66	8,43	0,88	0,30
OTHEL SAS	2,29	0,42	Ind	0,01	0,00
CONSULTORIA Y CONTROL SAS	61,16	0,02	Ind	0,07	0,06
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,63	0,56	23,97	1,46	0,64
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	6,50	0,30	48,39	0,25	0,17
RENOX COLOMBIA SAS	5,51	0,78	Ind	-0,10	-0,02
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	5,77	0,02	- 8,51	0,30	-0,34
SERRANO BLANCO SAS	0,25	0,80	Ind	0,27	0,05
L Y L PROYECTOS SAS	1,17	0,85	Ind	0,52	0,08
MIACOM SAS	1,40	0,47	23,69	0,62	0,33
OE ASESORIAS PROFESIONALES S.A.S.	166,90	0,00	Ind	0,00	0,00
C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	3,55	0,28	697,62	0,37	0,27
C & M CONSULTORES S.A.	3,62	0,22	77,95	0,47	0,36
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL CORPOAIRE	11,84	0,08	Ind	0,31	0,29

ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE AGROINPROC	53,88	0,49	Ind	0,19	0,10
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PROSPERIDAD	66,60	0,09	233,57	0,16	0,15
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	322,98	0,00	2475,61	0,40	0,40
CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA	91,08	0,19	33,51	0,24	0,19
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES - MULTIETNIAS	3,15	0,32	Ind	0,25	0,17
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	16,68	0,17	67,09	0,24	0,20
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	5,82	0,37	8,16	0,24	0,15
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO - PROSEDER	7,24	0,13	6,42	0,08	0,07
INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL LTDA.	16,44	0,05	Ind	0,52	0,49
FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	13,19	0,06	24,7	0,12	0,11
FUNDACION ACCION SOLIDARIA - FUNDASOL	694,81	0,08	50,52	0,29	0,27
FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA	3,75	0,22	98,22	0,09	0,07
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES	18,25	0,05	2289,79	0,09	0,08
FUNDACIÓN SOCIAL SERES	347,87	0,00	Ind	0,17	0,17
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	17,24	0,06	229,21	0,53	0,50
EUONIA SAS	7,00	0,14	Ind	0,00	0,00
BETA GROUP SERVICES SAS	8,00	0,27	Ind	0,00	0,00
CORPORACIÓNAGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS CORPOLLANOS	38,00	0,03	36	0,00	0,00
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	7,00	0,23	4	0,00	0,00
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	4,00	0,20	Ind	0,00	0,00
CORPORACION DE SERVICIOS COLOMBIA CORSERVICOL ONG	59,56	0,21	38,46	0,07	0,05
CORPORACIÓN METAMORFOSIS	20,52	0,04	29,3	0,09	0,08
COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO CONSOLIDAR	2,57	0,55	0,52	0,03	0,01
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	8,08	0,39	18,88	0,16	0,10
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA	160,14	0,05	42,45	0,03	0,03
BANCA DE PROYECTOS SAS	1,54	0,15	0	0,17	0,24
FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP	72,96	0,49	107,4	0,38,	0,20
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA	2405,95	0,00	Ind	0,16	0,16
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	5,29	0,36	15,77	0,18	0,11
INVERSIONES Y SERVICIOS LOS CAMPANOS SAS.	5,84	0,25	Ind	0,29	0,22

Procesos similares adelantados.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
CAS-OAJ-CMA-029-2019	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**Casanare** : Yopal, Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva	$371.430.945,00
CAS-OAJ-CMA-004-2019	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS COMO INTERNOS Y EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**Casanare** : Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva	$522.403.089,00
CAS-OAJ-CMA-069-2018	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACION, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**Casanare** : Yopal, Chameza, Hato Corozal, Monterrey, Pore, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva	$353.932.140,00
CAS-OAJ-CMA-087-2018	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**Casanare** : Yopal, Aguazul, Hato Corozal, Monterrey, Orocué, San Luis de Palenque, Tauramena, Trinidad	$165.168.950,00
CAS-OAJ-CMA-021-2018	Concurso de Méritos Abierto	Liquidado	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DENOMINADO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES GANADEROS PARA OPTAR POR LAS CERTIFICACIONES COMO FINCA LIBRES DE BRUCELOSIS Y COMO FINCA LIBRE DE TUBERCULOSIS BOVINA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA CADENA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**Casanare** : Yopal, Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva	$98.269.920,00

PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CAS-OAJ-CMA-013-2020	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN, A TRAVÉS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 250.0000,000
CAS-OAJ-CMA-029-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE YJURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE AUTOCUIDADO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$371.430.945,00
CAS-OAJ-CMA-089-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACION, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$353.932.140,00
CAS-OAJ-CMA-066-2017	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y CAPACITACION DIRIGIDAS A 400 FAMILIARES, CUIDADORES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$259.995.968,00

Análisis de los Indicadores Financieros

La entidad procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, donde se observó la alta dispersión y desviación presentada en la información, la entidad estableció los límites requeridos de acuerdo con el análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los valores históricos, los riesgos identificados y su complejidad, tal cual como lo recomienda la Guía para la elaboración del estudio del sector expedida por Colombia compra eficiente en atención a lo anterior, la entidad procede a establecer los requisitos así:

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el Decreto No.579 de fecha 31 de mayo de 2021.

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. La gobernación de Casanare podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el

esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ CELIS
Requisitos Habilitantes Técnicos

LISNEY ZORRO LÓPEZ
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos